



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

F3.P5.SA 01/07/2020
Versión 3 Página 1 de 8

ACTA DE COMITÉ DE BIENES No. 012		DD	MM	AAAA
		31	08	2022
Hora Inicio: 10:00 am Hora Finalización: 11:00 am				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENES REGIONAL BOGOTÁ <ul style="list-style-type: none">Sugerir al comité de bienes la modificación de la resolución 2891 del 03/12/2021, donde se autorizó la venta de bienes muebles mediante el proceso de Enajenación Onerosa, de tal forma que se autorice la salida de los mismos ya sea por medio de la modalidad de Transferencia a Título Gratuito entre Entidades Estatales o se determine si se continúa con la venta.Informar al comité de bienes sobre la gestión adelantada según solicitud de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia -SDSCYJ- para la terminación del comodato 11-1628-2020 y la suscripción de uno nuevo adicionando el área de 28m2.Recomendar al comité de gestión de bienes la suscripción de prórroga para 31 contratos de comodato con operadores de los programas en Primera Infancia.Recomendar al comité de Gestión de Bienes, la suscripción de prórroga, en la modalidad de Sistema de Responsabilidad Penal – SRP, al contrato de comodato No. 11012092021 con la FUNDACIÓN FEI "FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO" ESCUELA DE TRABAJO REDENTOR.			

ASISTENTES:	<u>NOMBRES</u>	<u>CARGOS</u>
	Diana Patricia Arboleda Ramírez Deisy Yassirys Chaverra Valoyes Juan Manuel Ricardo Gómez Ramírez Aleida Evelia Orozco Ortega Doris Baquero Valdés	Directora Regional Bogotá ICBF Coordinadora Grupo Financiero Coordinador Grupo Administrativo Coordinadora Grupo Jurídico Coordinadora del Grupo Planeación y Sistemas. Coordinadora Grupo Protección Coordinadora Grupo SRP Coordinador Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.
	<u>INVITADOS</u> Emperatriz Uribe Florez Fabrin Vásquez Mendieta Yolanda Bravo Rojas María Alejandra Obando Alzate Saul Ramiro Torres Ramiro Orozco Guayara Liana Cuellar Pinzón	Profesional Universitario Grupo Protección Contratista – Dirección ICBF Regional Bogotá Coordinadora Grupo Contratación Profesional Grupo Jurídico Profesional Grupo Planeación y Sistemas Almacenista Regional Bogotá ICBF Contratista - Grupo Administrativo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

F3.P5.SA

01/07/2020

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

Versión 3

Página 2 de 8

ORDEN DEL DÍA:

-Revisión de Quórum.

-Exposición de los casos:

- Sugerir al comité de bienes la modificación de la resolución 2891 del 03/12/2021, donde se autorizó la venta de bienes muebles mediante el proceso de Enajenación Onerosa, de tal forma que se autorice la salida de los mismos ya sea por medio de la modalidad de Transferencia a Título Gratuito entre Entidades Estatales o se determine si se continúa con la venta.
- Informar al comité de bienes sobre la gestión adelantada según solicitud de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia -SDSCYJ- para la terminación del comodato 11-1628-2020 y la suscripción de uno nuevo adicionando el área de 28m2.
- Recomendar al comité de gestión de bienes la suscripción de prórroga para 31 contratos de comodato con operadores de los programas en Primera Infancia,
- Recomendar al comité de Gestión de Bienes, la suscripción de prórroga, en la modalidad de Sistema de Responsabilidad Penal – SRP, al contrato de comodato No. 11012092021 con la FUNDACIÓN FEI "FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO" ESCUELA DE TRABAJO REDENTOR

-Firmas por quienes intervienen.

DESARROLLO:

- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se realiza la verificación de los asistentes en sala, encontrándose, la doctora Diana Patricia Arboleda Ramírez, Directora Regional Bogotá ICBF, la doctora Deisy Yassirys Chaverra Vaioyes, Coordinadora del Grupo Financiero, Juan Manuel Ricardo Gómez Ramírez, Coordinador Grupo Administrativo, Aleida Evelia Orozco Ortega, Coordinadora Grupo Jurídico, Doris Baquero Valdés, Coordinadora Grupo Planeación y Sistemas, Carmenza Gutierrez de Camacho, Coordinadora Grupo Protección, Sandra Milena Soler Rachen, Coordinadora Grupo SRP, Henry Mauricio Cárdenas Hernández, Coordinador Grupo de Atención en Ciclos de Vida y nutrición; como invitados: se encuentran Emperatriz Uribe Florez, Profesional Universitario Grupo Protección, María Alejandra Obando Alzate, Profesional Grupo Jurídico, la doctora Yolanda Bravo Rojas, Coordinadora Grupo Contratación, el doctor Fabrin Vásquez Mendieta Contratista – Dirección ICBF Regional Bogotá, Saul Ramiro Torres, Profesional Grupo Planeación y Sistemas, Ramiro Orozco Guayará, Almacenista Regional Bogotá ICBF, Liana Cuellar Pinzón, contratista Grupo Administrativo.

Una vez verificada la asistencia de los miembros al comité, se inicia la exposición del tema.

EXPOSICIÓN DE LOS CASOS y DECISIONES DEL COMITÉ GESTIÓN DE BIENES:

- Sugerir al comité de bienes la modificación de la resolución 2891 del 03/12/2021, donde se autorizó la venta de bienes muebles mediante el proceso de Enajenación Onerosa, de tal forma que se autorice la salida de los mismos ya sea por medio de la modalidad de Transferencia a Título Gratuito entre Entidades Estatales o se determine si se continúa con la venta.

Para el mes febrero de 2022, la Coordinadora de Almacén e Inventarios de la Sede General, comunicó mediante correo electrónico lo siguiente: "...De manera atenta me permito informar que desafortunadamente no se lleva a cabo la contratación del intermediario comercial con el cual se había proyectado realizar el apoyo para la venta de los bienes muebles que en cada una de sus regionales fueron presentados ante los Comités de Bienes y que tienen como soporte los actos administrativos relacionados así *baja de bienes mediante el mecanismo de*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



enajenación onerosa"...Por lo anterior y dando cumplimiento al Procedimiento de Destinación de Bienes y a la Guía de Gestión de Bienes frente al proceso de depuración de bodegas, se recomienda programar un Comité de Bienes con el fin de sugerir tomar la decisión de modificar la resolución donde se autorizó la venta de dichos bienes muebles mediante el proceso de Enajenación Onerosa, de tal forma que se autorice la salida de los mismos ya sea por medio de la modalidad de Transferencia a Título Gratuito entre Entidades Estatales o se determine si se continúa con la venta, en caso tal, deberá realizar este proceso específicamente cada regional.

Por lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Grupo Administrativo, solicita al comité de gestión de bienes aprobar la modificación de la Resolución No. 2891 del 03 de diciembre de 2021, donde se autorizó la venta de bienes muebles mediante el proceso de Enajenación Onerosa, de tal forma que se autorice la salida de los mismos ya sea por medio de la modalidad de Transferencia a Título Gratuito entre Entidades Estatales o se determine si se continúa con la venta.

El comité de gestión de bienes, de conformidad con las consideraciones y la recomendación expuesta por el Coordinador del Grupo Administrativo, recomienda actuar de conformidad con lo estipulado en el procedimiento de la guía gestión de bienes v.4, en la cual se indica que, en caso de no surtir el proceso de venta, se iniciará de inmediato una baja por transferencia de bienes muebles a título gratuito entre entidades...En caso de que no surta efecto la baja por donación a título gratuito entre entidades, se debe proyectar una nueva resolución determinando la eliminación definitiva de estos bienes. Una vez realizado el proceso, bien sea por cualquiera de los mecanismos de baja, se deberán entregar de manera inmediata los bienes al interesado o gestor ambiental según sea el caso, elaborando la respectiva acta de entrega, la cual debe estar suscrita por todos los que intervengan en esta.

- Informar al comité de bienes sobre la gestión adelantada según solicitud de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia -SDSCYJ- para la terminación del comodato 11-1628-2020 y la suscripción de uno nuevo adicionando el área de 28m2.

Mediante Acta comité 007 del 29/10/2020, se Aprobó la suscripción de contrato de comodato en área parcial segundo piso de la AV 30 11-85, entre ICBF y la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.

El comodato fue suscrito el 31/12/2020, cuyo objeto consiste en "Entregar a título de comodato o préstamo de uso y con la obligación de restituir al ICBF, el área de 332m2, junto con las construcciones existentes, en el segundo piso del predio ubicado en la AK 30 11-85 (CI 12 30 - 35), Barrio Pensilvania, de la localidad Puente Aranda Bogotá D.C, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 050C417459, Cédula Catastral 11302 y chip No. AAA0035OXUH, a la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, para la adecuación de espacios de una sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa dentro del SRP. El área de entrega corresponde al área de los salones y baños del ala sur del segundo piso. No se tienen en cuenta el área del corredor ni el de la escalera que conduce a la terraza porque serán de uso público. El pasillo es una zona común por lo que no se debe restringir el acceso a los funcionarios del ICBF."

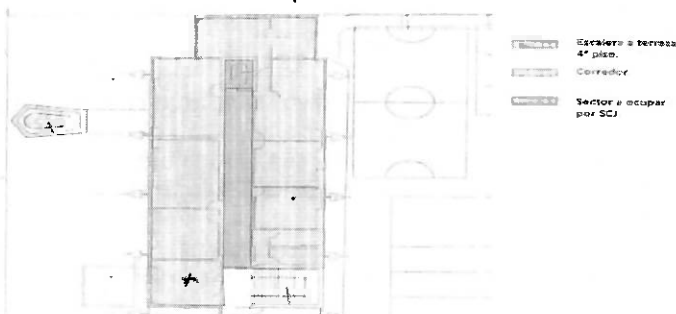
Para el funcionamiento del programa, debido a la ampliación de la cobertura de la población a atender, la SDSCYJ solicitó al ICBF el espacio adyacente en el segundo piso, comprendida por el área de 28m2.

También, solicitaron la posibilidad de contar con un punto de conexión de acueducto y alcantarillado sanitario para el funcionamiento del servicio de cafetería en el área adicional solicitada, mediante la conexión de las respectivas redes hidrosanitarias con las existentes en el centro transitorio ubicado en el primer piso de la edificación y cuyas redes se encuentran inmediatamente debajo del área solicitada.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Vista plano espacio ocupado y espacio solicitado: *



Fuente: Elaboración propia, con base en plano ICBF.

Así las cosas, en marzo 2022, la SDSCYJ, envió un comunicado acogiendo a las recomendaciones por parte del ICBF, para terminar el contrato actual y realizar uno nuevo, incluyendo el área en mención; a su vez, solicitó indicaciones sobre los trámites y documentos necesarios en este trámite.

En el mismo mes el ICBF mediante oficio 20223450000109491, relacionó los requisitos para la gestión, requisitos que fueron allegados por la SDCYJ el 26 de agosto de 2022.

Por lo anterior, el Coordinador del Grupo Administrativo, elevará la solicitud del correspondiente aval de la Dirección Administrativa, para dar continuidad al proceso precontractual para la suscripción del nuevo comodato.

El comité de gestión de bienes, de conformidad con las consideraciones anteriores, recomienda continuar con el proceso para la terminación del comodato 11-1628-2020 y el proceso para realizar uno nuevo incluyendo el área solicitada de 28m², sin embargo, con relación a la solicitud de contar con un punto de conexión de acueducto y alcantarillado, el comité de bienes no aprueba ni recomienda la manipulación de las redes hidrosanitarias, de igual forma, se precisa que cualquier adecuación y/o mejora efectuada al área entregada en comodato, será a cargo de la SDSCYJ previo concepto favorable por parte de la Coordinación del Grupo Administrativo.

- **Recomendar al comité de gestión de bienes la suscripción de prórroga para 31 contratos de comodato con operadores de los programas en Primera Infancia.**

De conformidad con la información suministrada el día 29 de agosto de 2022, por parte del Grupo Contratación, y el 30 de agosto por parte del Grupo Ciclos de Vida y nutrición, con relación a la adición y prórroga de 80 contratos de aporte, en la modalidad de Primera Infancia, según memorando 202216000000141803 del 27/08/2022, en el cual se indica:

“...En atención a la información remitida por la Regional Bogotá, mediante memorando con radicado No. 202234900000250123 del 22 de agosto de 2022, enviado mediante correo electrónico del mismo día, de conformidad con los numerales 1.5.2 del Manual de Contratación vigente, desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el marco de sus facultades y competencias, acorde a los memorandos No. 202212400000073753 del 23 de mayo de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

F3 P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 5 de 8

2022, las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia brindaron orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte y/o convenios en relación con el componente de alimentación y/o prórroga, se procede a otorgar aprobación para adicionar ochenta (80) contrato (s) de aporte...Dentro de ellos se encuentran 31 inmuebles propiedad del ICBF entregados en comodato...

"Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso indicar que la adición y prórroga que se pretende adelantar a los contratos de aporte es en razón al siguiente concepto: Continuar garantizando la prestación de los servicios de centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles y Desarrollo Infantil en Medio Familiar toda vez, que es preciso prorrogar en tiempo y adicionar en recursos los contratos para así garantizar la atención hasta el 30 de noviembre de 2022".

Por lo anterior, el Coordinador del Grupo Administrativo, solicita al comité de gestión de bienes la aprobación para la suscripción de 31 prórrogas a los contratos de comodato, según la siguiente relación:

Datos de 31 comodatos a prorrogar desde el 01 de noviembre 2022 hasta el 30 noviembre 2022, excepto el item 21 el cual quedará prorrogado desde el 22 de octubre al 30 noviembre 2022:

OPERADORES VIGENCIA 2022							
cant	DIRECCIÓN	MI	OPERADOR 2021	UNIDAD DE SERVICIO	NIT	COMODATO No.	FECHA TERMINACIÓN
1	CL 41 A 66A 26	5CC00435645	FUNDACION MIL SEMILLAS	H.I PEQUEÑOS GENIOS	900136933	11004852022	31/10/2022
2	KR 6 5B 04 SJR	50500574125	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ/YMCA	H.I GEORGE WILLIAMS	860018862	11005212022	31/10/2022
3	CL 57 57 A 57	50C01720865	FUNDACION PADRE DAMIAN	H.I DULCES SUEÑOS	900191617	Se incorporó inmueble en contrato aporte 11004092022 X LEY GARANTIAS	31/10/2022
4	KR 9 ESTE 30B 30 SUR	50500550245	ASOCIACIÓN PARQUE EL CANADA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CANADA SEDE B	860021793	11-00507-2021	31/10/2022
5	CL 5 B 73 B 26	50C00112694	FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA	H.I MANDALAY	860031937	Se incorporó inmueble en contrato aporte 11004072022 X LEY GARANTIAS	31/10/2022
6	KR 103 73 13	50C00357179	FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA	H.I TRAVESURAS INFANTILES	860031937	11-00544-2021	31/10/2022
7	CL 88 90D 20 IN 0	50C01724115	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEMID ENGATIVA	H.I SEMILLITAS DE MOSTAZA	800215465	11-00509-2021	31/10/2022
8	KR 5D 48M 15 SUR	50540344645	FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA	H.I MOLINOS DE ILUSIONES	860031909	11-00547-2021	31/10/2022
9	CL 66 14 58	50C00313953	FUNDACION PADRE DAMIAN	CDI BURBUJITAS CON CORAZON	900191617	11-00490-2021	31/10/2022
10	DG 82 B 79 30	50C01712808	FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA	H.I HORIZONTES INFANTILES	900001991	11-00486-2021	31/10/2022
11	KR 62 70 C 53	50C00478700	FUNDACION PADRE DAMIAN	H.I ANGELES DE AMOR	900191617	11-00496-2021	31/10/2022
12	CL 56 35 A 32	50C00434331	FUNDACION PADRE DAMIAN	H.I EL PARAISO	900191617	11-00498-2021	31/10/2022
13	KR 22 28B 12 SUR	50540349741	FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA	H.I CAMPANITA MELODIOSA	860031909	11-00545-2021	31/10/2022
14	CL 54 A 53 12	50500460120	FUNDACION MIL SEMILLAS	H.I LITTLE ADVENTURE ANTESHJ EL BURRITO FLAUTISTA	900136903	11004862022	31/10/2022
15	KR 44 24 A 13	50C00440535	FUNDACION PADRE DAMIAN	H.I CORAZONCITOS	900191617	11-00485-2021	31/10/2022

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 6 de 8

cant	DIRECCIÓN	M.I	OPERADOR 2021	UNIDAD DE SERVICIO	NIT	COMODATO No.	FECHA TERMINACIÓN
16	AK 50 26 51	50C0065857	ARCOIRIS DE AMOR	CORAZONES DE COLORES antes H.I. PEQUEÑOS CORAZONES	900203742	11005222022	31/10/2022
17	TM 74 40 171 SUR	50C00349739	ARCOIRIS DE AMOR	H.I. TIMIZA	900203742	Se incorporó inmueble en contrato aporte 11004172022 X LEY GARANTIAS	31/10/2022
18	CL 171 C 56	50C00195227	ARCOIRIS DE AMOR	H.I. GERONA	900203742	11-00697-2021	31/10/2022
19	CL 25 BIS 39 A 29	50C00103722	FUNDACIÓN PADRE DAMIAN	H.I. GRANDES SUEÑOS	900191617	11-00481-2021	31/10/2022
20	CL 161 A 7 B 59	50C0008644	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	H.I. DUMBC	860031909	Se incorporó inmueble en contrato aporte 11003832022 X LEY GARANTIAS	31/10/2022
21	FE 23 164 96	50C00453248	FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE	CDI FIGURAS SEDE I	900403098	11004802022	21/10/2022
22	KR 70 C 102 08	50C00014253	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	H.I. MI PEQUEÑO MUNDO	830072816	11-00483-2021	31/10/2022
23	EG 52 SUR 26 42	50C00459455	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ/YMCA	H.I. EMMANUEL	360018862	11004832022	31/10/2022
24	KR 12 8 75 SUR	50C00303028	ASOCIACIÓN PARQUE EL CANADA	CD. CANADA SEDE C	360021793	11004932022	31/10/2022
25	CL 75 69 P 44	50C00126418	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	H.I. EL MUNDO DEL JUGUETE	860031909	11005232022	31/10/2022
26	KR 70 B 71 18	50C00435970	FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA	H.I. ANGEL DE LA GUARDA	900001991	11-00487-2021	31/10/2022
27	CL 94 57 56	50C000378528	FUNDACIÓN CELESTIN FRE NET	H.I. NIÑOS DEL PROGRESO	830142249	11004842022	31/10/2022
28	KR 54 44 B 27	50C00352714	FUNDACIÓN PADRE DAMIAN	H.I. COLON	700191617	11-00482-2021	31/10/2022
29	KR 74 35 20	50C00424089	FUNDACIÓN PADRE DAMIAN	H.I. LA HORWIGUITA	900191617	11-00495-2021	31/10/2022
30	KR 53 102 A 28	50C0030581224	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	H.I. LAS MARIFOSAS	830072816	11-00484-2021	31/10/2022
31	KR 9 49 45	50C00506241	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	SUEÑOS DE COLORES antes H.I. SUEÑOS Y AVENTURAS	900203742	11005242022	31/10/2022

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 7 de 8

El comité de Gestión de Bienes, de conformidad con las consideraciones por parte del Coordinador del Grupo Administrativo Juan Manuel Ricardo Gómez Ramírez, aprueba y recomienda a la Directora regional como ordenadora del gasto, la suscripción de 31 prórrogas para los contratos de comodato en los programas de primera infancia, acatando los lineamientos dentro de la Guía Gestión de Bienes y el manual de contratación vigente.

- Recomendar al comité de Gestión de Bienes, la suscripción de prórroga, en la modalidad de Sistema de Responsabilidad Penal – SRP, al contrato de comodato No. 11012092021 con la FUNDACIÓN FEI "FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO" ESCUELA DE TRABAJO REDENTOR

El Coordinador del Grupo Administrativo, de conformidad con la información solicitada al Grupo Sistema de Responsabilidad Penal y suministrada el día 15 de julio y 25 de agosto de 2022, mediante correo electrónico, en el cual se indica por parte de la Dirección de Protección lo siguiente: "...para el caso de los contratos del Grupo de Responsabilidad Penal de la Regional a desarrollarse con la Fundación FEI en la cual se ha presentado medida de suspensión de licencia de funcionamiento por tres meses y el posible nuevo operador tiene su licencia en trámite ante la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, es importante resaltar lo presentado en el párrafo primero del artículo primero de la Resolución 0136 de 17 de enero de 2022..." "...como fecha para el inicio de la sanción de suspensión de licencia de funcionamiento, otorgada mediante resolución 2098 de junio de 2019, impuesta a la Fundación FEI, el 20 de septiembre de 2022. En este sentido, no habría(sic) impedimento legal y sería viable adicionar el contrato que tiene actualmente el operador Fundación FEI para la modalidad Centro de Atención Especializada entre tanto no supere la fecha efectiva de sanción y se estén realizando las acciones pertinentes para que a partir de la fecha se continúe con la prestación del servicio por otro operador, si el ordenador del gasto así lo considera...", recomienda al comité de Gestión de Bienes, la suscripción de prórroga, en la modalidad de Sistema de Responsabilidad Penal, al contrato de comodato No. 11012092021 con la fundación FEI "Familia Entorno Individuo" escuela de trabajo redentor.

Datos del operador según comité de contratación No. 43 del 30 de agosto de 2022, para la prórroga al comodato 11012092021, hasta el 16 de septiembre de 2022:

ITEM	DIRECCIÓN	M.I	OPERADOR 2022	UNIDAD DE SERVICIO	NIT	Fecha inicio	Fecha terminación
1	DG 58 SUR 29 18	505373175	FUNDACIÓN FEI "FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO" ESCUELA DE TRABAJO REDENTOR	REDENTOR	900001876-4	01/09/2022	16/09/2022

El comité de gestión de bienes, de conformidad con las consideraciones y recomendación expuesta por el Coordinador del Grupo Administrativo, aprueba y recomienda a la Directora Regional como ordenadora del gasto, la suscripción de 01 prórroga al contrato de comodato No. 11012092021 con la Fundación FEI "Familia Entorno Individuo" escuela de trabajo redentor, en la modalidad del Sistema de Responsabilidad Penal – SRP, acatando lo estipulado en la guía gestión de bienes v.4, el procedimiento egreso de bienes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

F3.P5.SA

01/07/2020

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

Versión 3

Página 8 de 8

inmuebles en comodato para operadores de programas del ICBF con contratos de aporte P9.SA y la normatividad del manual de contratación vigente.

Siendo las 11:00 am, se levanta la sesión y es firmada por quién en ella intervinieron:

Diana Patricia Arboleda Ramirez
Directora Regional Bogotá ICBF

Deisy Yassirys Chaverra Valoyes
Coordinadora Grupo Financiero

Juan Manuel Ricardo Gómez Ramírez
Coordinador Grupo Administrativo

Aleida Evelia Orozco Ortega
Coordinadora Grupo Jurídico y Coordinadora Grupo Contratación

Doris Baquero Valdés
Coordinadora del Grupo Planeación y Sistemas

Henry Mauricio Cárdenas Hernández
Coordinador Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Carmenza Gutiérrez de Camacho
Coordinadora Grupo Protección

Sandra Milena Soler Rachen
Coordinadora del Grupo Sistema de Responsabilidad Penal.

Emperatriz Uribe Florez
Profesional Universitario Grupo Protección

Yolanda Bravo Rojas
Coordinadora Grupo Contratación

María Alejandra Obando Alzate
Profesional Grupo Jurídico

Fabrin Vasquez Mendieta
Contratista - Dirección ICBF Regional Bogotá

Saul Ramiro Torres
Profesional Grupo Planeación y Sistemas

Ramiro Orozco Guayara
Almacenista Regional Bogotá ICBF

Liana Cuellar Pinzón
Contratista- Grupo Administrativo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012